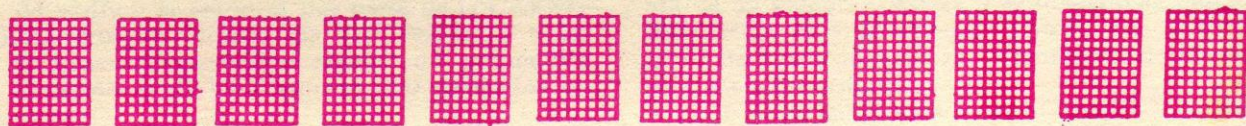


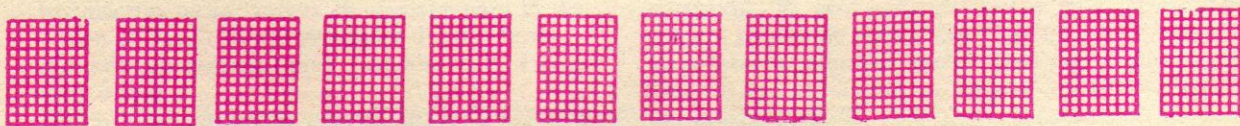
# 13 Congreso General Ordinario

**U. AZCAPOTZALCO**

Los días 18, 19, 20, 21, 26, 27 y 28  
Octubre de 1989



## **RESOLUTIVOS**



**COMITE EJECUTIVO**

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA (SITUAM)

# 13o. CONGRESO GENERAL ORDINARIO

## RESOLUTIVOS

### ( Primera Etapa)

1. Los trabajos del Congreso fueron abiertos con los saludos de las organizaciones fraternas; hicieron uso de la palabra representantes de los siguientes sindicatos: Sutin, Sintcb, Sección 147 del SNTMMRM; Staitson y Sutciea, además los estudiantes de la Preparatoria Popular Tacuba. También estuvo presente en la apertura del Congreso Superbarrio, en representación de la Asamblea de Barrios.

2. Se nombró al Presidium, quedando integrado de la siguiente forma: Gerardo Hernández Estrada por Azcapotzalco; Edna Ovalle por Iztapalapa; Ma. Auxilio Heredia por Xochimilco; Esteban Arellano por Rectoría; Olga Deschamps por el Cendi -1 y Josefina Pontigo por el Cendi -2. Por el Comité Ejecutivo se integraron al Presidium Carlos López Angel, Secretario General; Ernesto Soto Reyes, Secretario de Asuntos Académicos y Alejandro Vega García, Secretario de Relaciones y Solidaridad.

3. Se verificó el Quórum por parte de la CAVEF, reportándose el registro de 310 delegados a las 12:45 horas. Al cerrarse el registro del primer día de Congreso la CAVEF reportó 390 delegados registrados.

4. El compañero Carlos López Angel declaró formalmente instalado el Décimo Tercer Congreso General Ordinario.

5. Se aprobó el orden del día siguiente:

- Discusión y aprobación del Informe General del Comité Ejecutivo.
- Emplazamiento a huelga por revisión contractual y salarial.
- Instalación de las mesas de trabajo para la discusión de las políticas generales del Sindicato.
- Plenaria de conclusiones y acuerdos de la primera etapa.
- Plenaria de discusión general sobre la revisión contractual y salarial.
- Instalación de las mesas de trabajo para la discusión del emplazamiento.
- Plenaria de la segunda etapa: Pliego de demandas del emplazamiento a huelga.
- Plan de acción.
- Asuntos generales.
- Clausura del 13o. Congreso General Ordinario.

6. Se aprobó el reglamento interno del Congreso.

#### 7. INFORME GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO.

Se dio lectura al Informe General del C.E. Al concluir se cubrió una ronda de 10 oradores. En sus intervenciones hicieron alusión al documento del C.E., señalando algunas críticas y diferencias o reforzando las ideas ahí plasmadas. Ningún orador se manifestó por desaprobar el Informe General.

Por 140 votos a favor, 3 en contra y 59 abstenciones, se aprobó el informe general del Comité Ejecutivo.

#### 8. SITUACION FINANCIERA DEL SINDICATO.

Con respecto a la auditoría a la gestión anterior del Comité Ejecutivo, el actual Comité Ejecutivo informó lo siguiente: Después de acordada por el Congreso anterior, el Comité Ejecutivo se entrevistó con varios despachos de auditores durante marzo y abril. Todos los despachos recomendaron ordenar la contabilidad, en virtud de que se observaba que se carecía de un sistema contable y se observaban muchas diferencias. El ordenamiento contable era un requisito para iniciar la auditoría y tendría que realizarse de manera profesional.

Con estas recomendaciones el Comité Ejecutivo tomó la decisión de contratar un despacho contable. El trabajo contable se comenzó el 5 de junio, haciéndose notar la falta de documentación por lo que el compañero Gustavo López Laredo fue requerido en varias ocasiones por el despacho.

El resultado de la contabilidad se presentó a un despacho de auditores, los cuales plantearon la necesidad de que la contabilidad fuera depurada, es decir, se abriera un espacio de tiempo para que las salvedades fueran aclaradas y los deudores aclararan su situación. Si este proceso no se daba la auditoría podría presentar resultados similares al ordenamiento contable. Una vez realizada la depuración contable, la auditoría podría llevarse a cabo en su mes aproximadamente.

Al término de la discusión se presentó la siguiente propuesta de resolutive, que fue aprobada por votación económica:

- En relación a la situación financiera del Sindicato durante la gestión anterior, el Congreso resuelve:

1) Que no hay condiciones para emitir un resolutive al respecto y es necesario esperar el dictamen de la auditoría. Por tal razón, ningún afiliado está facultado

tado para opinar sobre el manejo financiero de la gestión anterior.

2) Que los responsables del anterior Comité Ejecutivo presenten de inmediato la documentación faltante y participen en la depuración contable. La fecha límite para concluir la depuración es el 10 de noviembre.

3) Si como resultado de la depuración aparecen deudores del Sindicato, estos deberán ser requeridos para aclarar su situación y cubrir, en su caso, el adeudo respectivo.

4) Una vez concluida la auditoría y conocido el dictamen, será el Consejo General de Delegados o el Comité de Huelga quien resuelva lo conducente.

5) El informe de finanzas del actual Comité Ejecuti-

vo se discutirá en la Mesa de Política Sindical y en la Segunda etapa del Congreso.

## 9. EMPLAZAMIENTO A HUELGA.

Se tomó la decisión de emplazar a huelga a la Universidad para el primero de febrero de 1990, a las 23:00 horas, por revisión de contrato y aumento salarial. Los términos del Pliego Petitorio y el monto salarial a demandar serán definidos en la Segunda etapa del Congreso.

10. Una vez tomada esta determinación se procedió a instalar las mesas de trabajo conforme al orden del día aprobada.

## MESA DE POLITICA LABORAL

La Mesa de Política Laboral inició sus trabajos con 86 delegados registrados, con el siguiente orden del día:

1. Situación General de los trabajadores.
2. Situación laboral en la UAM.
  - a) La organización del trabajo.
  - b) Deterioro de las condiciones de trabajo.
  - c) Deterioro de los salarios y prestaciones.
3. Política laboral sindical.
  - a) Política de contratación, defensa del empleo y tabuladores.
  - b) Política de formación.
  - c) Proceso de trabajo; espacios físicos y nuevo equipo.
  - d) Reglamento Interior de Trabajo.
  - e) Salud ocupacional.
  - f) Defensa del empleo.

### 1. SITUACION GENERAL DE LOS TRABAJADORES.

El gobierno de Salinas de Gortari se ha caracterizado por su ofensiva antiobrera, golpeando fundamentalmente el empleo, el salario, las condiciones de trabajo y la bilateralidad. Ahora pretende legitimar su política a través de la implementación de una nueva legislación laboral que cancele la contratación colectiva y anule todos aquellos aspectos de la legislación que han sido conquistados en décadas de lucha; se busca establecer un nuevo tipo de trabajador acorde con el proceso de modernización de las actividades económicas.

Un adelanto de las propuestas gubernamentales para la nueva Ley Federal del Trabajo se han hecho efectivas ya en el caso de los petroleros, telefonistas, mineros, etc.

La ofensiva más profunda emprendida por el Estado es la de despojar a los trabajadores de su materia de trabajo. Bajo la figura de reestructuración, el gobierno ha desplazado a diversos sectores de trabajadores de actividades que estaban sujetas a la contratación colectiva, además de ser prioritarias y estratégicas para el desarrollo nacional.

Las universidades no han sido la excepción para la aplicación de estas políticas. Nos enfrentamos a un profundo deterioro de las condiciones de vida y trabajo y las condiciones de enseñanza-aprendizaje. Para el caso del desarrollo de las funciones sustantivas, se ha optado por establecer estructuras paralelas

orientadas a los proyectos pro empresariales, tal es el caso del Sistema Nacional de Investigadores y del recientemente creado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. En este mismo sentido se orienta la propuesta de la ANUIES que pretende el establecimiento de un sistema nacional de profesores.

El proyecto salinista de modernización educativa está orientado a desplazar a las universidades como centros de excelencia académica.

Con respecto a la nueva legislación laboral, consideramos que no es el momento para lograr avances sobre la Ley actual. Plantearse abrir el debate en esta materia es abrir al gobierno la posibilidad de legitimar su política antiobrera, que en los hechos ha venido implementando. Nuestra lucha al respecto debe estar orientada a la defensa del derecho de huelga; de la contratación colectiva; de las condiciones de trabajo y la bilateralidad.

En otro sentido, nos pronunciamos por la defensa de las universidades públicas.

### 2. SITUACION LABORAL EN LA UAM.

- a) La reorganización del trabajo.

El último período de la gestión universitaria en el plano laboral ha estado marcado por un continuado esfuerzo de la Rectoría por cambiar la dinámica y la organización del trabajo. Lo más significativo en la reorganización del trabajo reside en la reestructuración de la plantilla de trabajadores, de manera unilateral y por la vía de los hechos. La sustitución de trabajadores de base por trabajadores de confianza; la contratación irregular al margen del Contrato Colectivo; la ampliación de funciones; el establecimiento de puestos comodines en algunas áreas de trabajo; la utilización de los alumnos de servicio social para realizar funciones de base; la fragmentación de plazas académicas que quedan vacantes; el incremento de la contratación de temporales académicos; el establecimiento de una plantilla presupuestal como plantilla real programada entre las autoridades de la UAM y la SPP. Estas medidas han transformado de manera sustancial el trabajo de la Universidad.

La regulación unilateral de las condiciones de trabajo reafirman la política de administración del trabajo por encima del Contrato Colectivo; no sólo lo relacionado a los mecanismos de control y asistencia y los relacionados con el desempeño de las funciones, sino es aspectos fundamentales como son el pro-

grama de becas y los estímulos al personal académico que han sido establecidos unilateralmente por el Rector General. Esta política separa aun más lo laboral de lo académico aún cuando esta separación ha generado los peores vicios, como los de los procesos de dictaminación para ingreso y promoción del personal académico.

En términos generales la política implementada por las autoridades de la UAM obedece al proyecto gubernamental. La pérdida de la materia de trabajo en nuestro caso no sólo lesiona las relaciones laborales, sino el proyecto universitario, orientándolo a convertirse en un centro de impartición de docencia exclusivamente.

Nuestra política laboral debe estar orientada a enfrentar el proyecto modernizador de las autoridades universitarias, en el sentido de recuperar la bilateralidad en la redefinición de los procesos de trabajo.

### 3. POLITICA LABORAL SINDICAL.

#### a) Política de Contratación, defensa del empleo y tabuladores.

La política de contratación del Sindicato debe estar orientada a desarrollar un sistema de control que apoyado en la presión de los trabajadores nos permita la intervención directa de los trabajadores en la organización del trabajo. Las medidas aprobadas son las siguientes:

1. Demandar a la Universidad que anualmente comunique al Sindicato la plantilla presupuestal. Esto con el objeto de poder demandar la suficiencia de personal y un equilibrio en las áreas y sectores.
2. Demandar a la Universidad que informe al Sindicato tanto de las plazas vacantes como de todo tipo de contratación que realice, independientemente que se trate de personal de confianza, base, académico, administrativo, temporales, definitivos y contratistas. En el caso de obras a precio alzado, demandar que se informe al Sindicato con anticipación y se defina bilateralmente sobre su procedencia o no.
3. Exigir que cualquier modificación a las características de las plazas tenga que pactarse bilateralmente.
4. Instrumentar un seguimiento de la nómina general para detectar irregularidades en los procedimientos de contratación.
5. Presentar ante la Universidad una reglamentación de la Cláusula 78, sobre el reciclaje de plazas, que será presentado ante la Comisión Mixta (CMGAEPA) y en caso de no haber avances como anexo del Pliego Petitorio.
5. Desarrollar un sistema computarizado de seguimiento de plazas con recursos del Sindicato.
6. Realizar un Foro sobre el RAEPA con el objeto de definir el proyecto sindical que será presentado ante la Rectoría, el cual se realizará con la siguiente programación:

—Convocatoria y propuesta elaborada por la CMGAEPA, en coordinación con C.E. -2 de febrero, 1990.

—Discusión departamental de la propuesta -5 al 14 de febrero.

—Foro -16 de febrero.

—Discusión departamental del RAEPA. -19 al 27 febrero.

—Presentación para su aprobación al CGD -28 de febrero.

—Presentación e inicio de la discusión con la universidad -7 al 30 de marzo.

(Este planteamiento considera los 60 días establecidos por el transitorio IV).

### DEFENSA DEL EMPLEO.

Se consideró que en general la Universidad venía dando trato selectivo y avanzando en una política de corrupción en la relación de trabajo. Frente a esto se aprobaron las siguientes medidas:

1. Impulsar campañas al interior del Sindicato por la defensa de la materia de trabajo y la fuente de empleo.

2. Pronunciamos porque prevalezcan los derechos colectivos por encima de los particulares.

3. Rechazar cualquier convenio personal de los trabajadores con los jefes que afecten la organización del trabajo.

4. Erradicar la corrupción impulsada por las autoridades, impulsando una fuerte campaña contra cualquier situación de este tipo que se presente.

5. Reiterar que los compañeros se apeguen a las funciones para las que fueron contratados.

### TIEMPO EXTRA.

1. Demandar que el tiempo extra sea definido bilateralmente, a través de la planificación departamental.

2. Demandar a la universidad el cumplimiento de la Ley en materia de tiempo extra, es decir, rechazar el pago de horas extras dentro de la jornada normal de trabajo; al pago de horas extras en los períodos vacacionales o como pago por realizar funciones diferentes a las contratadas.

### TABULADORES.

Se acordó solicitar a la Comisión Mixta General de Tabuladores (parte sindical) que presente una propuesta de reestructuración del tabulador para incluir en el Emplazamiento.

—Avanzar en la revisión del MPAB, en cuanto a requisitos, funciones y salario, que será presentado a la universidad para su discusión en el corto plazo.

Sacando del Manual de Puestos los perfiles que contengan funciones contempladas en el TIPPA, para luchar por su reclasificación.

-Avanzar en un proyecto de evaluación de las cargas de trabajo en el sector administrativo; en el caso del personal académico, demandar a la universidad informar trimestralmente al Sindicato de las cargas docentes asignadas al personal académico, y de los proyectos de investigación a que están inscritos.

#### SERVICIO SOCIAL.

-Demandar a la universidad que informe al Sindicato de los proyectos de servicio social que se desarrollan dentro de la propia universidad.

-Exigir el cumplimiento del CCT al respecto, es decir, rechazar la utilización de alumnos para realizar funciones de base por medio de servicio.

-Requerir a los delegados información sobre los casos que al respecto se presenten en cada departamento.

De manera general, en materia de contratación y defensa del empleo se aprobó impulsar las siguientes medidas:

-Impulsar una vigilancia departamental sobre las irregularidades en la plantilla.

-Incluir en los Estatutos como obligación de los delegados el tener un seguimiento de la plantilla, informando inmediatamente al GIC y a la CMGAEPA.

- Apoyar con la movilización las discusiones sobre la organización del trabajo.

- Capacitar a todos los representantes sindicales (delegados, comisionados, etc) sobre procedimientos de ingreso y promoción de personal académico y administrativo.

- Realizar un diagnóstico en cada departamento o sección sobre el proceso de trabajo, con el fin de determinar en donde se han modificado estos procesos y de que manera afectan en materia de higiene, capacitación, tabuladores, etc.

## POLITICA ACADEMICA Y UNIVERSITARIA

La Mesa de Política Académica y Universitaria sesionó con la participación promedio de 20 sindicalizados. Se nombró una mesa de debates, con un presidente: Ernesto Soto Reyes y un relator, Salvador Elías. Los documentos discutidos fueron el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos, la ponencia sobre asuntos académicos de Comité Ejecutivo y del CAS y tres ponencias presentadas por afiliados en la mesa.

Los resolutivos se agruparon en cinco líneas de acción, que se propone adoptar: I. Respuesta al proyecto estatal de modernización educativa; II. Lucha por la seguridad en el empleo y profesionalización del trabajador académico; III. Recuperación del poder adquisitivo de los salarios; IV. Reorganización de la estructura sindical, y V. Reorientación de nuestra política universitaria.

Los principales acuerdos fueron los siguientes:

### I. RESPUESTA AL PROYECTO ESTATAL DE MODERNIZACION EDUCATIVA.

Nuestro país se encuentra transitando por un período de cambios extraordinarios en todos los ámbitos de la vida nacional. Estos cambios, que no son exclusivos de México, pretenden fundamentalmente insertar a nuestra nación en mejores condiciones en el juego de la competencia internacional bajo un nuevo patrón de acumulación capitalista. Iniciados por el gobierno de Miguel de la Madrid y continuados con mayor ímpetu por el usurpador gobierno de Salinas de Gortari; estos cambios en lo esencial buscan modernizar el aparato productivo y al conjunto de las relaciones sociales. El viejo Estado populista-benefactor y los mecanismos de dominación de las masas, particularmente los referidos al control del movimiento obrero diseñados por el cardenismo, ya no resultan adecuados para los propósitos modernizantes que buscan el aumento de la productividad.

Es así que se plantean como condiciones para el éxito de estos proyectos, desmantelamiento del Estado benefactor, por la vía de la aniquilación de las conquistas sociales, de las organizaciones y logros del movimiento obrero.

Los trabajadores requerimos construir nuestro propio proyecto de país en la movilización y construcción de organizaciones amplias e independientes. Un proyecto de país de los trabajadores, indepen-

diente y por lo tanto autónomo de la clase patronal y de cualquiera de sus sectores.

En la educación superior existen una serie de cambios motivados por el objetivo estatal de facilitar la vinculación estrecha de las universidades a las necesidades del aparato productivo en función del nuevo patrón de acumulación. De hecho, tanto las confederaciones patronales como el Estado y las altas burocracias universitarias, coinciden en la importancia fundamental de la educación, particularmente de la superior, en la formación de cuadros adecuados a la nueva situación. Todos ellos tienen sus planes, coincidentes en lo esencial.

El proyecto modernizador puede sintetizarse como: Diluir paulatinamente la responsabilidad que tiene el Estado de brindar una educación gratuita, de calidad, actualizada, con los recursos suficientes y para todos los mexicanos, pero sin perder el control de la materia educativa: el saber (la generación del conocimiento). Responsabilizarse únicamente de aquellas franjas de la población donde, por razones histórico-culturales, la educación resulta "rentable". Esto significa dar por concluido el modelo educativo que surgió de la Revolución Mexicana.

En lo referente al proyecto de modernización de la educación superior, se planteó que el proyecto de perfil del educando, responderá a la demanda del mercado de trabajo, por lo que la educación pública primaria y secundaria será encaminada a capacitar a los obreros. La enseñanza terminal será el filtro para el mercado de trabajo. La educación básica y media superior estará encaminada a formar cuadros tecnológicos. La educación superior para la formación de supervisores, y la educación privada para la formación de los que planean. Se impulsan las carreras y las ciencias que les sirven al proyecto de reestructuración del capital.

De esto derivamos un mayor impulso a la tecnología, en detrimento del avance de la ciencia básica y las ciencias sociales. Los presupuestos asignados impulsan ya los proyectos que tengan que ver con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y que presenten alternativas concretas de tecnología aplicada.

De las funciones sustantivas de la Universidad, una de las más afectadas ha sido la extensión, preservación y difusión de la cultura. Asimismo, existe una tendencia de incrementar los docentes temporales (trabajadores eventuales en la proyectada LFT); las

horas contratadas son frente a grupo, cerrando la posibilidad de investigar o preparar. Se ha planteado un Sistema Nacional de Profesores, lo cual implicaría que también en la docencia contaríamos con un cuerpo elitista y selecto de docentes que serían minoría con ciertos privilegios, etc., siempre y cuando cumplan con los requisitos de ingreso que tendrá este sistema.

La inmensa mayoría de los docentes, iniciaron desde hace mucho tiempo el camino de la proletarianización y a la desvalorización de su trabajo docente. Si a esto le aunamos la asignación de cátedra en múltiples materias (frecuentemente desvinculadas de los intereses de investigación y conocimiento de los profesores), podemos vislumbrar que desde hace tiempo la polivalencia en el trabajo nos ha llegado a la UAM.

Con la instauración del Sistema Nacional de Investigadores, el programa institucional de investigación y desarrollo tecnológico (PIIDET) en el IPN; el Programa de liderazgo académico y apoyo a la carrera de investigador y profesor universitario en la UNAM y el programa de estímulos a la docencia y la investigación en la UAM; el gobierno tiene la posibilidad de controlar la investigación y el desarrollo de la ciencia en nuestro país. Lo anterior lesiona la autonomía de las universidades, al no ser ellas las que deciden la asignación de su presupuesto.

Además, la descentralización y regionalización de los centros de investigación y posgrado, cambiarán el mapa de la investigación en nuestro país; no serán las necesidades de las grandes mayorías las que marquen donde poner un centro de investigación. El indicador será las necesidades de la producción y el apoyo a la industria.

El financiamiento a la investigación estará reducido a un selecto número de participantes, quienes difícilmente podrán desarrollar investigación básica, concentrándose, principalmente a la aplicación de conocimientos desarrollados en los países centrales.

Se estimula por tanto la figura contractual del docente investigador, al que se le pretende substituir por el docente maquilador y el selectivo investigador.

La autonomía universitaria y la libertad de cátedra, ejes fundamentales de las universidades, son seriamente atacadas por el proyecto modernizador. Las universidades están dejando de decidir no solo sobre la aplicación de su presupuesto, sino también sobre lo que investigan y como participan en la sociedad. La libertad tiene más sentido. El sistema Nacional de Profesores e Investigadores, y los estímulos, impone lo que hay que enseñar, donde publicar y que escribir.

El sector administrativo de las IES, no está exento de esta modernización, la que se enfoca principalmente a los sistemas de información, (bibliotecas, cómputo, servicios escolares, etc.); a los sistemas de apoyo a la investigación, como son el sector secretarial y a la eficacia en la administración para agilizar la vida cotidiana de los IES. En estas áreas se introduce nueva tecnología que modifica el proceso

de trabajo, pero sin la modificación de salarios, lo cual implica mayor productividad a un menor costo. Las otras áreas administrativas también serán afectadas por esta reestructuración. Tan solo en la UNAM en lo que lleva el Rector Sarukán, han desaparecido más de 8 coordinaciones o direcciones administrativas.

Al ser cada vez más el número de trabajadores eventuales en el sector educativo, es menor la participación de estos en la vida sindical por lo que la fuerza del sindicato al interior del centro de trabajo, se ve mermada.

Respecto al salario, al otorgar incentivos económicos fuera del CCT, vía SNI, estímulos, apoyos o lo que sea, se deja fuera la negociación colectiva y bilateral del salario. Se pretende que los sindicatos ya no sean capaces de luchar por mejorar el salario de nuestros trabajadores, y que en su lugar, sea un grupo selecto de administradores los que decidan a quién dárselos o a quien no. Podríamos comparar esta política con los círculos de calidad en la industria. Una función estratégica de los sindicatos, el negociar el salario está siendo mermada con la imposición unilateral de estímulos económicos por parte del gobierno y Rectoría.

La polivalencia y flexibilización en el trabajo ya la tenemos en el sector académico, y algunas áreas de los administrativos, que por introducción de tecnología o por su política laboral, la patronal universitaria ha logrado que los trabajadores hagan más funciones de las que establece nuestro manual de puestos.

Tenemos que estar muy vigilantes sobre escalafón, capacitación, antigüedad, adscripción, ingreso, promoción y permanencia, así como en las prestaciones sociales, ya que este tipo de cláusulas del CCT son las que hoy están amenazadas por esta modernización.

Prueba de lo anterior son la huelga de Sicartsa y el cierre de Cananea donde el Estado pretende quebrar los pilares del movimiento obrero y en el último caso, la tradición de resistencia nacionalista.

El sindicalismo universitario nacional hasta la fecha ha sido incapaz de detener la embestida del gobierno y la burocracia universitaria contra sus conquistas y sus organizaciones. La modernización de la educación con el enfoque patronal, de hecho se encuentra en etapas avanzadas sin que los trabajadores universitarios hayamos hecho otra cosa que resentir, a veces sin notar, sus efectos.

## II. LUCHA POR LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJADOR ACADÉMICO.

### a) Trabajadores temporales

—Debemos convocar a la movilización de los trabajadores temporales. Debemos dar cumplimiento a este acuerdo desplegando la iniciativa más amplia en las unidades y constituyendo comités de tra-

bajadores temporales en tantos departamentos como sea posible. Sería deseable también, poder formar una plenaria de trabajadores académicos temporales.

—Explorar la posibilidad de entablar demanda legal (individual) ante la JFCA en todos los casos de temporales no recontractados que estuvieran dispuestos a hacerlo. El fundamento legal podría ser la persistencia de la materia de trabajo.

—De la misma manera, deberíamos demandar la basificación de trabajadores con un año más de labores (acumulables) en la UAM.

También debemos demandar la apertura de concursos preferenciales de oposición paralelos a la segunda recontractación, así como la extensión de plazas curriculares que terminan a mitad de un semestre académico.

#### b) La CMGVPIPPA

—Debemos recuperar a la CMGVPIPPA como espacio de lucha sindical, completando sus miembros y ampliando su coordinación con los GIC's y asesores académicos.

—Elaborar un manual de procedimientos para asuntos académico laborales.

—Negociar, y de ser necesario no firmar las convocatorias que sean por un período, funciones y/o categoría diferentes a las que le dan origen, así como las que señalan exceso de funciones (usos y costumbres) u horarios mixtos.

—Asegurar el seguimiento de las plazas, convocatorias y recursos interpuestos, informando anualmente sobre aquel seguimiento. Debemos reglamentar y asegurar esta función de la CMGVPIPPA, y denunciar permanentemente las irregularidades que se presenten tanto en la comisión mixta como en las comisiones dictaminadoras.

—También se acordó dialogar con los colectivos de profesores, coordinadores y jefes de áreas para definir criterios de cargas de trabajo y términos de las convocatorias. Deberá elaborarse un directorio de asesores.

—Se acordó un resolutivo especial dirigido a los órganos colegiados y a las comisiones dictaminadoras, denunciando las irregularidades que se presentan en relación a las convocatorias como "retratos hablados"; heterogeneidad en la asignación de nivel en las recontractaciones; fragmentación de las plazas; exceso de funciones y horarios mixtos; fijación de excesos de calificación y en general la arbitrariedad en la aplicación de los criterios en la contratación y promoción del personal académico.

#### c) Técnicos académicos no reclasificados.

Debemos dejar claro que los siete compañeros que hoy acepta Rectoría General como irregulares, no dan por satisfecha nuestra demanda y mucho menos lo contenido en los artículos transitorios vigésimo quinto y vigésimo sexto de nuestro CCT.

Debemos presentar al Colegio Académico la solicitud de que se abra un nuevo proceso de reclasificación, formándose para tal efecto una comisión de Colegio que estudie el caso. Previamente debemos iniciar pláticas con TODOS los miembros del Colegio y entregarles un documento que resuma la situación irregular de los técnicos académicos no reclasificados.

—Para los casos que sean rechazados, debemos explorar la posibilidad de presentar demandas individuales, cuando menos por tres causales 1. Puestos con antecedentes de reclasificación; 2. Puestos clasificados como técnicos académicos en otras instituciones de educación superior y; 3. Cualquier otro caso de compañeros que realicen funciones especificadas en el TIPPPA y en el RIPPPA.

—En el marco de la revisión contractual de febrero, este congreso debe decidir la pertinencia de incluir en la demanda interna, la regularización de los técnicos académicos aún no reclasificados.

—Una tarea urgente es depurar la lista de 168 aspirantes a reclasificación.

—La plenaria consideró señalar la importancia del trabajo técnico y administrativo en las funciones sustantivas de la UAM, por lo que debemos insistir entre los trabajadores en la comprensión de esta vinculación.

#### d) Transferencia de académicos.

La plenaria acordó la firma de un mecanismo definitivo que reglamente las transferencias de académicos.

### III. Recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

#### a) Tabulador de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (TIPPPA)

—El SITUAM debe formar una comisión que elabore una propuesta de TIPPPA y de modificaciones al RIPPA. Algunas líneas en la elaboración del TIPPPA deber ser: que recupere el trabajo sindical con valor puntaje; iguale las condiciones del valor punto-salario para técnicos académicos; condiciones y recursos para la realización del trabajo académico; así como la elaboración de un reglamento que homogeneice su aplicación entre otras cosas.

En dicho proyecto debemos prevenir el intento de la patronal de afectar la permanencia del personal académico. En el caso de las modificaciones al RIPPA deberá considerarse prioritariamente el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, el ingreso, promoción y permanencia del personal académico. Estos proyectos deberán presentarse en próximo CGD para su aprobación.

Para la formación de la comisión debemos convocar a miembros y exmiembros de órganos colegiados y comisiones dictaminadoras, trabajadores del local o personal contratado para este proyecto, es-

tudiantes de servicio social y los que se interesen a partir de un foro que se propone se realice en este mismo año.

#### b) Prestaciones.

—La lucha por recuperar el poder adquisitivo de nuestros salarios es prioritaria. El movimiento obrero se ha visto impedido de romper los topes salariales impuestos por el Estado. Hoy es urgente redoblar los esfuerzos de unidad amplia con el sindicalismo universitario y con el conjunto de la clase obrera para modificar esta correlación de fuerzas desfavorable.

—En tanto aquella correlación de fuerzas no se modifique, es necesario que el SITUAM busque paralelamente formas alternativas para la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores a través de prestaciones. Algunas de ellas, que pensamos deben de buscarse de inmediato son: financiamiento de computadoras, automóviles y colegiaturas; seguro de automóviles; convenios con productores para obtener descuentos en alimentos, medicinas, prendas de vestir, llantas, etc.

—Debemos difundir (mediante un folleto), y poner al alcance del sector académico las prestaciones con que contamos; tanto las sindicales, como las de nuestro CCT.

—Hoy la lucha por prestaciones es parte fundamental de la lucha por la recuperación del poder adquisitivo del salario. Nos parece que esta definición es prioritaria.

#### c) Otros resolutivos

—Debemos luchar por un mayor presupuesto, vinculado a un proyecto académico.

—Debemos estar prevenidos y, en su caso, luchar por la negociación bilateral de los estímulos del programa Nacional de Profesores.

—En prestaciones y en general debemos luchar por recuperar el salario integral.

—Entre las nuevas formas de recuperación del poder adquisitivo del salario se encuentra la de eliminación de impuestos, en particular el gravamen sobre aguinaldo.

—Luchar por seguro de gastos médicos mayores, similar al otorgado a los académicos de la UNAM.

—La prestación de financiamiento de computadoras debe ampliarse a los trabajadores administrativos.

—En general debemos luchar porque la patronal universitaria asuma las prestaciones que el Estado abandona en su política privatizadora.

### IV. Reorganización de la estructura sindical.

#### a) Tareas de organización.

##### 1. Recuperación del carácter mixto de nuestro sindicato.

Por sus funciones en el proceso de trabajo, por su materia de trabajo, por lo que crean y por la posibilidad de realizarse, o no poder hacerlo, en el desarrollo de su trabajo, los trabajadores de la UAM se agrupan en dos grandes y principales sectores: académicos y administrativos. Por esa diferencia de trabajo, incluso existe una visión un tanto divergente de lo que es la Universidad. Mientras para el sector administrativo ésta simplemente le significa una fuente de empleo que le aporta un salario, al igual que para otros trabajadores lo es la oficina o cualquier otra empresa, para el académico, aparte de cumplir esa función, la UAM le da la posibilidad de realizarse a través del trabajo, creando lo que le interesa y le gusta. Además le da la posibilidad, aunque limitadamente de que el producto de su trabajo llegue a otros sectores de la sociedad, sea a través de la publicaciones, seminarios o bien con la socialización de sus inventos.

Esas diferencias entre académicos y administrativos también se expresan en intereses diversos. El sindicato debe preocuparse de manera especial por buscar la satisfacción de las demandas particulares de cada uno de los sectores a quienes representa.

#### b) Sección Académica del SITUAM.

Una discusión central en la plenaria de académicos fue la de la recuperación del sector académico y con ello, la del carácter mixto de nuestro sindicato.

La plenaria acordó el siguiente resolutivo:

1. El Congreso reconoce la necesidad de estimular formas organizativas para el sector académico.
2. Por ello, se acuerda iniciar una discusión interna sobre las diferentes alternativas de organización.
3. El Comité Ejecutivo (a través de la Secretaría de Asuntos Académicos); el CAS, comisionados mixtos y delegados serán los responsables de impulsar su discusión.
4. Será el próximo Congreso General Ordinario quien evalúe los resultados de la discusión y reuelva sobre las propuestas dadas a conocer durante el proceso.

#### c) Campaña de afiliación.

—Enviar vía nómina los estatutos, CCT, y una hoja de afiliación (con el mayor número de datos previamente escritos) a todos los académicos no afiliados.

—Mantener durante los meses de noviembre y diciembre una mesa de afiliación, en el área de trabajo de los académicos en cada una de las tres unidades.

—Esta campaña debe ser precedida de una sensibilización, y entrega de información, folletos de documentos básicos, de prestaciones, etc. De lo contrario no se debe realizar.

—Reforzar esta campaña con un esfuerzo adicional de propaganda.

#### d) Otras propuestas.

—Debemos hacer un llamado urgente a los dirigentes sindicales para que mantengan un nivel adecuado y respetuoso en las discusiones.

#### e) Organización de Congresos.

Una reflexión de la mesa de académicos en relación a la organización de la discusión durante los congresos fue en el sentido de su inoperancia a partir de la división actual en cuatro mesas. Debido al carácter mixto de nuestro sindicato resulta excluyente que los académicos no estén presentes en las discusiones de relaciones y solidaridad, laboral y sindical que también afectan al sector. Por otro lado sería sano y urgente que el sector administrativo también discutiera la problemática del sector académico. Por lo anterior proponemos lo siguiente:

1. Que en futuros congresos se busquen formas alternativas de discusión colectiva (de ambos sectores) para todos los problemas laborales, universitarios, sindicales y de relaciones y solidaridad.
2. Que en la siguiente fase del congreso, la definición del pliego se trabaje en sesiones plenarias.

#### V. Redefinición de una política universitaria.

##### a) Tareas sustantivas.

1. Con el fin de acordar políticas en relación a un proyecto universitario y en el marco del XV aniversario del SITUAM, proponemos realizar durante el mes de abril un foro académico sobre el balance y perspectivas del proyecto académico y sindical en la UAM, con la participación de profesores, trabajadores administrativos y estudiantes. Se propuso también que estos foros se realizaran en todos las unidades académicas.
2. Nombramiento de un nuevo comité editorial para evaluar las publicaciones académicas pendientes y que elabore una política editorial para el Sindicato.
3. Impulsar la creación de una coordinadora universitaria, integrada por representantes ante colegio académico y consejeros académicos y divisionales, tanto de profesores, trabajadores administrativos como de estudiantes, que de manera permanente discuta los trabajos de los órganos colegiados. Nuestra participación sería a través de los compañeros cercanos al sindicato.
4. Elaboración de un proyecto universitario alternativo, en respuesta a la modernización educativa implementada por el Estado en la UAM. Dicho proyecto debe concluir con propuestas concretas para vincular el proyecto académico de nuestros afiliados con la resolución de problemas de las organizaciones sociales. El congreso debe impulsar una comisión que trabaje en este proyecto.
5. Participación de los académicos en la escuela sindical.

6. Conferencias de académicos en la difusión de conocimientos.

7. Formación de grupos de análisis sobre la coyuntura nacional.

8. Formación de grupos de análisis sobre condiciones de trabajo y vida de los trabajadores de la UAM.

9. Seguimiento de las contrataciones del personal académico.

10. Participación del personal académico en las publicaciones sindicales.

11. Apoyo a grupos de mujeres organizadas.

12. Participación sindical en la definición de planes y programas académicos.

13. El SITUAM promoverá entre las editoriales e instituciones culturales, tanto la publicación de las investigaciones de sus afiliados como becas que coadyuven a su superación académica.

14. El SITUAM se mantendrá vigilante ante las violaciones y limitaciones a la autonomía universitaria y la libertad de cátedra resultantes del proyecto de modernización educativa. Denunciándolas y dando alternativas para recuperarlas.

15. Realizar un foro entre coordinadores y jefes de área sobre la problemática académica y sindical.

Asegurar que los convenios con la iniciativa privada sean pactados bilateralmente y resulten en beneficio de todos los trabajadores.

16. Que los posgrados sean de pase automático en la organización divisional.

18. Luchar porque los académicos que no pertenecen a ninguna área de investigación y realicen investigaciones reciban el apoyo necesario para las mismas, y en general, igualdad de condiciones que las de los miembros de las áreas.

##### b) Organos colegiados.

—Debemos impulsar la participación de los afiliados en los órganos colegiados.

#### VI. OTROS RESOLUTIVOS

1. Se acordó denunciar y rechazar la actitud de algunos órganos unipersonales que pretendan unilateralmente desaparecer áreas de investigación y hostigan a sus integrantes, negándoles apoyo para su trabajo académico. En particular se acordó apoyar la denuncia del profesor Mauricio Shojet, que sufre lo anterior en el departamento del Hombre y su Ambiente de la Unidad Xochimilco.

2. Se acordó manifestarle a la Rectoría nuestra protesta por permitir utilizar los espacios y recursos universitarios para anuncios publicitarios de productos comerciales, como sucedió en la Unidad Azcapotzalco con la Coca Cola.

## POLITICA DE ALIANZAS Y SOLIDARIDAD

La mesa de trabajo se instaló con el registro de 31 delegados. Para conducir las sesiones fueron electos los compañeros Esteban Hernández, Ariel Arellano y Alejandro Vega.

El único documento presentado como material de discusión para esta mesa fue la ponencia del CE, a la cual se le dió lectura. Posteriormente, y con el objeto de ordenar la discusión, se acordó abordar sucesivamente los siguientes puntos:

1. Situación general del movimiento obrero.
2. Sindicalismos Universitario.
3. Otros frentes de lucha.
4. Política al interior del sindicato.
5. Resolutivos especiales.

### 1. Situación general del movimiento obrero.

La clase obrera mexicana afronta hoy la agresión más brutal de que haya sido objeto en las últimas décadas. La política neoliberal del salinismo encubierta en un proyecto de pretendida modernización y sustentada en las líneas fundamentales de reprivatización y desnacionalización, representa sin duda la continuidad de las aplicadas en sexenios anteriores, pero constituye una ofensiva global de una profundidad sin precedentes.

El proyecto salinista de entrega del país al capital nacional y extranjero, requiere de una clase obrera desarticulada e indefensa, y para lograr esto ha concebido un instrumento fundamental que es la reforma reaccionaria a la Ley Federal del Trabajo. Hoy no es suficiente para el régimen el conculcar, ignorar y violar sistemáticamente los derechos laborales, sino que es necesario desaparecerlos no solo en la práctica sino en el aspecto formal, es decir, en la legislación.

— El proyecto gubernamental al respecto plantea una modificación radical en las relaciones de trabajo, dejando de lado el carácter tutelar que la LFT tiene en relación al trabajador; a partir de ello, establece un atentado en contra tanto de los derechos individuales como de los colectivos y, en particular, se encamina a disminuir y limitar sensiblemente las facultades y el campo de acción de los sindicatos.

— Es evidente que un aspecto primordial del próximo período en la vida del país será el mencionado proceso de reformas, y que su desenlace marcará en buena medida el futuro de la clase obrera mexicana. Ante tal situación requerimos estructurar una respuesta lo más amplia y decidida posible. Los últimos

acontecimientos en las cámaras legislativas hacen ver que en ese terreno el salinismo tiene allanado el camino y garantizada la mayoría para hacer pasar la reforma, por lo que los trabajadores debemos recurrir a nuestro espacio natural de lucha: la movilización.

— El régimen no ha esperado a la aprobación de las reformas para echar a andar su política; de hecho, las líneas principales de ésta se han hecho patentes en la diversas revisiones de Contrato en importantes industrias. Sin embargo, la ofensiva salinista no ha quedado sin respuesta por parte de los trabajadores; en el panorama laboral de los últimos meses resalta un evidente repunte en las movilizaciones, y como ejemplo están los casos de las secciones mineras, el magisterio, los ferrocarrileros, el Seguro Social y otros movimientos que de alguna manera han comenzado a estructurar una respuesta de mayores alcances que las anteriormente dadas por el sindicalismo mexicano.

— En ese marco, luchas como las de Cananea y Sicartsa se han constituido en polos de resistencia en donde se ha expresado una radicalización de los contingentes obreros. Por otra parte, es evidente que los ejes en torno a los cuales se ha dado la movilización de los trabajadores han sido la defensa de los CCT's, del empleo y del salario, así como la demanda de democracia sindical. Con ello se expresa una oposición abierta a la política de pago de la deuda a costa de los sacrificios de las mayorías.

— El balance que puede hacerse de los diferentes sectores es disímulo. Si bien existen sectores como el magisterio, en donde pese a la situación de agresión permanente se han obtenido victorias importantes, hay otros como Cananea y Sicartsa en los que la ofensiva ha podido ser detenida sólo parcialmente, y muchos más en los que el proyecto salinista ha avanzado prácticamente sin resistencia, como son los casos de Teléfonos, PEMEX, otras secciones del sindicato minero y el sector eléctrico.

— Un aspecto sobre el cual hay que llamar la atención es la tendencia que se viene dando a establecer la represión como elemento constante de respuesta a los movimientos: los desalojos violentos de plantones, las agresiones de grupos de choque en los sindicatos y los despidos de los dirigentes democráticos, junto con la represión a diversos sectores de la población; los asesinatos de dirigentes campesinos y populares y la desaparición de luchadores sociales, son

una expresión permanente de una línea dura por parte del gobierno.

— Pese a los indudables avances que el proyecto salinista ha tenido en diversos sectores y a los golpes sufridos por varios grupos de trabajadores, hoy es claro que existe una tendencia natural a dar la lucha en contra de tal proyecto, y que aun no puede hablarse de una derrota global del movimiento obrero.

Lo que sí es necesario señalar es que la extrema dispersión existente entre las organizaciones de la clase trabajadora es, a la par que el problema fundamental a resolver, el elemento que ha facilitado los avances de la política gubernamental.

— Bajo estas condiciones, la posibilidad de afrontar exitosamente los retos que se nos plantean radica en la capacidad que tengamos para dar solución al problema de la unidad de la clase trabajadora, y en particular de los sectores en lucha.

Ello implica que como sindicato debemos plantearnos una política unitaria lo más amplia posible, no sólo en el terreno sindical, sino hacia todo tipo de organizaciones sociales, bajo el lineamiento central del combate global en contra del proyecto salinista de país. Es en base a ello que planteamos las siguientes orientaciones:

- Promover e impulsar la consolidación de un gran Frente Nacional Sindical, con el conjunto de las organizaciones del sindicalismo democrático y en lucha.

- Participar en todas las iniciativas de construcción de una organización social amplia en defensa de los intereses de las mayorías del país. En particular, en relación a la iniciativa de Frente Patriótico Nacional (FPN):

- Promover a nivel de los departamentos la discusión y toma de decisión en torno a la integración formal del SITUAM a este frente.

- En tanto se da una definición sobre lo anterior, participar en calidad de observadores.

- Confluir con el FPN en aquellas acciones cuyos objetivos coincidan con las políticas aprobadas por el sindicato.

- Promover, a partir de cada una de las secciones sindicales, la reconstitución de las coordinadoras zonales, tanto de organizaciones sindicales como populares y de otro tipo, encauzándolas hacia acciones concretas de movilización.

- Participar en tanto en las instancias de organización como en los eventos de movilización en contra del pago de la deuda externa.

- Impulsar la constitución de un Comité de Defensa de la Seguridad Social.

Además de lo anterior, y en el marco de la construcción de un Frente Sindical Nacional, convocar a la constitución de una Coordinadora Nacional de Solidaridad, que permita organizar el apoyo a las diferentes luchas y la respuesta ante las represiones de que sean objeto los movimientos.

## 2. Sindicalismo Universitario y de la Educación.

— Si en relación al conjunto de la clase trabajadora

la política salinista se perfila globalmente en el proyecto de reformas a la LFT, en el sector de la educación se complementa con la llamada modernización educativa. Bajo la premisa de adecuar el sistema educativo nacional, así como los contenidos y orientaciones de la educación, al modelo de desarrollo económico, se plantea una creciente tendencia a la privatización y al eficientismo.

— El proyecto del régimen para el sector es global y abarca a todos los niveles. Por ello, afrontar la modernización implica no sólo planear las respuestas en cada uno de nuestros centros de trabajo, sino estructurar la coordinación y las políticas globales con el conjunto de destacamentos de trabajadores de la educación.

Las líneas claramente definidas del proyecto salinista establecen nuestras prioridades para el período, al mismo tiempo que marcan los puntos en torno a los cuales debe darse la unidad en el sector: defensa de la educación pública, de las instituciones de educación superior, de la autonomía, de los sindicatos, de los Contratos Colectivos de Trabajo y de las fuentes de trabajo.

Lo anterior implica que el lineamiento principal que debe marcar nuestro accionar como sindicato es la búsqueda de la unidad más amplia posible en el sector; dicha unidad debe expresarse en políticas de convergencia en los hechos, y particularmente en el terreno de la movilización. Así mismo es necesario que demos pasos adelante en la unidad orgánica del sindicalismo universitario, de tal manera que avancemos hacia la constitución de un auténtico sindicato nacional de trabajadores universitarios.

La Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación es la instancia en donde el SITUAM ha venido desarrollando sus esfuerzos en pro de la coordinación y la unidad en el sector. Nuestra participación en dicha agrupación debe ratificarse, y al interior de ella nuestra alianza prioritaria con los sindicatos del Valle de México y de provincia con los que a la fecha hemos mantenido una mayor afinidad política.

Al interior de la Coordinadora, impulsaremos: que sea dotada de mayor representatividad, mediante el nombramiento de delegados y la aprobación de la participación de cada sindicato, por medio de sus respectivas instancias; reintegración de las comisiones de trabajo; establecimiento de una política colectiva de aportación de recursos.

Por lo que toca a las políticas específicas al interior del sindicalismo universitario y de educación superior, impulsaremos la unificación de fechas de revisión, en una sola fecha, la ampliación de la firma del Convenio de Solidaridad, por un mayor número de sindicatos; la homogeneización de prestaciones, tabuladores y condiciones generales de trabajo; el establecimiento de demandas comunes y negociaciones conjuntas en las revisiones.

Por otra parte, deberá trabajarse con miras a un posible emplazamiento nacional a huelga, independientemente de las fechas de revisión. Asimismo, promoveremos la constitución de un Consejo Con-

sultivo de los sindicatos universitarios, buscando que se integren a él representantes del SUNTU, la Coordinadora y la CONTU, con el objetivo de definir acuerdos, por mínimos que sean.

En relación al proceso de unidad orgánica de los sindicatos universitarios, es necesario abordar la discusión de las diferentes propuestas que se den al respecto y paralelamente, avanzar en la definición de un proyecto propio del SITUAM; en todo caso, una condición indispensable para considerar cualquier proceso de organización nacional es que éste se dé a partir de la discusión de las bases, y no exclusivamente de las direcciones sindicales.

Nos planteamos entablar con los sindicatos del SUNTU una discusión inmediata que permita, sobre la base de las políticas acordadas por este Congreso, llegar a acuerdos y establecer una instancia de convergencia amplia. Propondremos al conjunto de organizaciones convocar colectivamente a una Convención Nacional de Sindicatos Universitarios, cuyo objetivo sea abordar la discusión sobre la organización nacional.

El desarrollo de los trabajos de coordinación y de unidad con el sindicalismo universitario y de la educación superior, debe ser conocido y discutido por las bases del sindicato; para ello, además de integrar las comisiones para participar en las instancias amplias, requerimos el preparar materiales de información y difusión para los afiliados; estos materiales deberán tener características que faciliten su lectura y comprensión.

### 3. Otros frentes de lucha.

El SITUAM considera que con los principios y las orientaciones políticas que tiene nuestro sindicato, podemos mantener las relaciones y la solidaridad con los frentes de otros sectores. Consideramos que debemos lograr comisiones que desarrollen el enlace y los compromisos de relaciones y solidaridad en cada uno de los frentes de lucha como son: el sector del movimiento urbano-popular, el sector campesino, el Frente Nacional Contra la Represión, el Comité Permanente contra el Pago de la Deuda Externa, etc.

### 4. Organización Interna del SITUAM en el Desarrollo de la Política de Alianzas y Solidaridad.

Partimos de constatar que la necesidad de superar la dispersión y la falta de funcionamiento de un equipo para promover y organizar las actividades del SITUAM en los diversos compromisos y tareas de apoyo a las luchas de los distintos sectores en el frente externo.

A pesar de la actividad amplia de solidaridad con la lucha del magisterio democrático, donde muchos trabajadores de distintos departamentos se integraron a las diversas brigadas de apoyo, no se ha logrado concretar un funcionamiento regular de los COMITES DE BASE DE LUCHA Y SOLIDARIDAD de nuestro sindicato. Es también el caso de las diversas

comisiones electas en el Congreso anterior de nuestro sindicato para cubrir las necesidades de relaciones y solidaridad con el sindicalismo universitario, sindicatos de otros sectores, Frente Contra la Represión, etc. Son contadas las excepciones de compañeros que mantuvieron su participación cumpliendo con el compromiso que el Congreso delegó en ellos.

Proponemos retomar y cumplir en el siguiente período de la lucha de nuestro sindicato, con la política de organizar las relaciones y solidaridad apegadas a las definiciones de las políticas que este Congreso apruebe, para cada uno de los frentes de lucha. Es decir, damos a la tarea de promover el reagrupamiento de las comisiones ampliadas en la representación del SITUAM en cada uno de los frentes más importantes de lucha, para lo cual proponemos que en la Plenaria se elijan dos compañeros por unidad para integrar la Comisión Ampliada para el sector del sindicalismo universitario y de educación superior, dos compañeros para el impulso al Frente Sindical y dos compañeros para el sector urbano-popular, dos compañeros para el FNCR y dos para el Comité Nacional contra el Pago de la Deuda Externa. Para el caso de la representación ampliada del SITUAM en el Frente Patriótico Nacional, de acuerdo a la orientación que este Congreso acuerde; proponemos que ésta se integre por todos los compañeros de las representaciones del SITUAM en cada uno de los otros frentes.

Proponemos aprobar para poder avanzar en la tarea del reagrupamiento de los Comités de Base de Solidaridad, un apoyo regular por parte de la Secretaría de Relaciones y Solidaridad y el responsable de Prensa y Organización de cada uno de los GIC's.

Destacamos como apoyos de estas instancias la participación en las reuniones de unidad y plenarios, apoyo en la difusión de las actividades, relaciones y solidaridad en el Correo Sindical y en las asambleas y CGD's, y en el material de trabajo que se requiera.

Finalmente, en este renglón, se requiere que la Secretaría de Relaciones y Solidaridad en convine con la Secretaría de Educación y Análisis organicen en los momentos oportunos eventos como conferencias, cine-club, etc. que contribuyan a reforzar las actividades del SITUAM en el conjunto de las luchas más importantes de los trabajadores en el plano nacional o internacional.

### 5. Resolutivos Especiales de Solidaridad Nacionales e Internacionales.

El 13o. Congreso General Extraordinario, tomando en consideración la importancia de la lucha que libra actualmente los compañeros trabajadores, estudiantes y la población en general, y atendiendo a las solicitudes que varios representantes de ellos nos han hecho en este Congreso, la plenaria acuerda lo siguiente:

Destacar nuestro reconocimiento y reafirmar la solidaridad económica y política con los destacamentos de Cananea y Lázaro Cárdenas, que han librado una lucha con características históricas

en la defensa de sus contratos colectivos, por salario y en contra de la política entreguista de privatización que el gobierno usurpador salinista está desarrollando. Saludamos las relaciones de nuestro sindicato con estos destacamentos y hacemos votos porque estos se estrechen en luchas posteriores.

- Apoyar y solidarizamos con la lucha del magisterio democrático en sus objetivos actuales: democracia sindical para todas las secciones, reconocimiento de sus 333 representantes.
- Apoyo total a la lucha de los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en su lucha contra la mutilación de su Contrato Colectivo, por incremento salarial del 100 por ciento, por la elevación de la calidad del servicio médico para todos los derechohabientes; por democracia sindical y por el alto a la represión de las autoridades de la institución.
- Apoyo decidido a la lucha de nuestros compañeros trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora, quienes libran desde hace varios meses un combate decisivo por hacer respetar su derecho legal a que se les reconozca como sindicato titular de este Instituto de Educación Superior Autónomo. Exigimos el reconocimiento legal de las autoridades a este sindicato; alto a la represión (despidos y amenazas en contra de sus dirigentes).
- Apoyo a la exigencia de presentación con vida del compañero José Ramón García Gómez, luchador social y defensor de la voluntad popular del 6 de julio. Ratificamos nuestro apoyo a la exigencia que se ha hecho de que el Lic. Salinas de Gortari reciba una Comisión Internacional surgida del Tribunal Internacional que juzgó los responsables de las consecuencias sobre los pueblos del pago de la deuda externa para exigirle la presentación con vida de José Ramón García y el alto a la represión contra los luchadores sociales y sectores del pueblo mexicano y libertad y presentación de todos los desaparecidos políticos mexicanos.
- Ratificación de la participación del SITUAM en la organización y lucha nacional e internacional contra el pago de la deuda externa que significa la causa principal de la intervención y saqueo de la riqueza de los pueblos, de su miseria y degradación en todos los aspectos (empleo, salud, educación, etc).

Ratificamos la participación del SITUAM en el Comité Mexicano contra el Pago de la Deuda Externa y en aprobación para integrarse al Comité Latinoamericano de Sindicatos que promueve la organización de un paro general continental de 24 horas en contra del pago de la deuda externa.

- Nuestro apoyo y el desarrollo de una relación del SITUAM con el surgimiento de la lucha de los trabajadores por democracia, aumento salarial, en defensa de los contratos colectivos y contra la desnacionalización de las empresas.
- Apoyo a la lucha por democracia, por la defensa

de su contrato colectivo y contra la superexplotación de la empresa trasnacional FORD.

- Apoyo a los estudiantes de la Prepa Popular Tacuba que luchan por hacer respetar su derecho a tener instalaciones; por el alto a la represión de que son objeto y por el castigo a los porros responsables de la violencia contra los estudiantes.
- Apoyo económico y político a los compañeros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores despedidos de Aeroméxico en el acto político que realizarán el 25 de octubre a las 10:00 horas en al Secretaría de la Contraloría, donde interpondrán una denuncia legal en contra de los responsables de la quiebra fraudulenta de Aeronaves de México.
- Apoyo económico y político a la lucha de los trabajadores agrupados en la corriente democrática del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de Distribuidora Conasupo, por defender su fuente de trabajo e impedir el cierre paulatino que están haciendo de las tiendas comerciales.

#### Resolutivos Especiales de Solidaridad Internacional.

Con la lucha del pueblo nicaragüense que se prepara para realizar elecciones para presidente y diputados, en febrero del año próximo, bajo la presión del imperialismo norteamericano y la actividad armada de la contra desde la frontera. Nuestro apoyo se dirige a rechazar la campaña internacional imperialista norteamericana y de la oposición nicaragüense en el sentido de que el gobierno sandinista hará un gran fraude electoral y que no respetará la voluntad popular. Asimismo, nuestro apoyo es y seguirá siendo para defender la soberanía nacional en Nicaragua y las conquistas ganadas con la revolución nicaragüense como son: reparto de la tierra, comercio exterior en manos del estado, expropiación pública de las empresas de interés social, la democracia en la vida política del pueblo.

- Apoyo a la revolución salvadoreña y su vanguardia, el FMLN y las organizaciones de masas. Por el alto a los asesinatos de dirigentes políticos y sociales, por el respeto a los derechos humanos y los derechos políticos de la población.
- Apoyo a la lucha del pueblo guatemalteco y contra la represión de que es víctima. Respeto a los derechos humanos y presentación y libertad de los presos y desaparecidos políticos.
- Ratificar la solidaridad del SITUAM con la lucha de los estudiantes y trabajadores de la República Popular China en su lucha contra los privilegios de sus gobernantes; por el respeto al derecho de organización democrática e independiente; por el alto a la represión y la libertad de los presos políticos y por la anulación de la pena de muerte.
- Nos solidarizamos con la lucha del pueblo palestino, sintetizada en los últimos dos años por el levantamiento popular (la Intifada) en los territorios ocu-

pados. Esta lucha de una población civil inerme contra un ejército fuertemente armado, es un ejemplo admirable.

Saludamos al pueblo palestino en el primer aniversario de la proclamación de su Estado. México es-

tá en la obligación moral y política de reconocer al nuevo estado palestino. Más de 100 países lo han hecho y México no puede seguir dando la espalda a esta nueva realidad que marca el camino a una paz justa y duradera en el área.

# POLITICA SINDICAL

Esta Mesa inició sus trabajos con el registro de 142 delegados. Se eligió a las compañeras Ma. de la Paz López Moreno y Ma. Auxilio Heredia Anaya como relatoras y al compañero Julián Modragón Artega como Presidente de debates.

Los resolutivos de esta Mesa, son los siguientes:

## 1. FONDO DE AYUDA POR DEFUNCION

En virtud de que antes de aprobar la ayuda sindical por defunción no se había conseguido plasmarla en el Contrato Colectivo de Trabajo, ésta tuvo sentido. Sin embargo, en la revisión de 1988, la Universidad pactó con el Sindicato una ayuda económica para el trabajador en caso de defunción del cónyuge, hijos o padres, equivalente a la tarifa más alta de los servicios que ofrecen los velatorios del ISSSTE. Por tal motivo el Congreso consideró que el Fondo Sindical de Ayuda por Defunción debía desaparecer.

## 2. FONDO SINDICAL DE RETIRO

La Comisión expuso la propuesta del Fondo Sindical de Retiro, aclarando que no correspondía a la publicada previamente al Congreso. Explicó los casos de retiro que el fondo contemplaría y un mecanismo para combinar criterios de antigüedad sindical y la edad. Señaló que este fondo debería ser administrado por una Comisión Autónoma, trabajar con una cuenta de cheques mancomunada, con la firma del Secretario de Finanzas y un representante por unidad.

Por otro lado, se planteó la alternativa de administrar el Fondo Sindical de Retiro a través de un fideicomiso con asesoría bancaria, que permitiera un manejo profesional y planificado y evitara que el fondo se convirtiera en el futuro en un problema para el Sindicato, al no poder satisfacer la demanda de los trabajadores.

El Congreso resolvió que la discusión se lleve a los departamentos para que posteriormente un Consejo General de Delegados tome la decisión final. Para ello, es necesario que se publiquen las dos propuestas acabadas suficientemente claras para todos los trabajadores. A fin de garantizar el cumplimiento de este acuerdo, el CGD que se llevará a cabo el día 22 de noviembre le dará seguimiento y a más tardar se deberá aprobar la propuesta definitiva el 30 de noviembre del año en curso.

Todos los representantes sindicales deberán promover la discusión. La consulta se hará sobre la base de los mandatos escritos como lo señala el Estatuto.

## 3. INFORME DE FINANZAS

Se presentó el informe de finanzas de la actual gestión sindical, plateándose que el problema debía abordarse en forma global y que las propuestas contenidas en el documento apuntaban hacia la definición de una nueva política en el renglón de las finanzas sindicales. Los resolutivos fueron los siguientes:

a) Con el propósito de ahorrar recursos y conseguir ingresos adicionales que le permitan al Sindicato enfrentar los gastos derivados de la actividad sindical y del impulso a los diferentes proyectos, se acuerda:

- Racionar la prensa sindical. Ello no implica reducir el tiraje de las principales publicaciones del Sindicato, como el Correo Sindical, sino optimizar los recursos y publicar únicamente lo que, de acuerdo a la situación financiera podamos solventar.

- Que el SITUAM organice actividades culturales con el objeto de allegarse recursos.

- Impulsar campañas de afiliación.

- Eliminar la obligatoriedad de dar comida en los CGD's y otro tipo de eventos sindicales.

- En relación a los bailes organizados por el SITUAM, se acordó una política de recuperación de la inversión total, lo que significa cobrar los boletos de entrada y otras medidas que eviten las pérdidas.

- Promover la participación voluntaria de los trabajadores de mantenimiento en las labores de remodelación del local.

b) Con la finalidad de que la Universidad proporcione al Sindicato recursos suficientes para la realización de actividades que, por lo reducido de las aportaciones, ahora se ven respaldadas por las finanzas sindicales, se resuelve:

- Buscar en la próxima revisión de Contrato, que las partidas especiales tengan un incremento sustancial, de tal manera que resulten suficientes para el fin al que están destinadas y se evite recurrir a las cuotas sindicales para cubrir los gastos en exceso.

- Demandar el incremento en las partidas de gastos de administración y mantenimiento del local.

- Demandar el aumento del número de licencias que la UAM concede para el apoyo administrativo al Sindicato y abatir de esta forma los gastos de nómina.

- Demandar, asimismo, una partida especial para gastos de Congreso.

c) Con la intención de planificar y vigilar los gastos sindicales se acuerda:

- Integrar una comisión con los ex-secretarios de finanzas, el actual responsable del C.E. y una asesora técnica adecuada para que estudie los gastos reales del Sindicato y proponga al CGD una política de presupuestación financiera.

- Que la Comisión Autónoma de Hacienda rinda un informe semestral del estado que guardan las finanzas.

d) Con la finalidad de dar una salida de largo plazo a los gastos que efectúa nuestro Sindicato, derivados tanto de la actividad cotidiana como de los proyectos que impulsa el Congreso, se tomó la decisión de iniciar la discusión departamental sobre un posible incremento del 0.5 por ciento del salario mensual a las cuotas sindicales.

e) Para enfrentar los gastos inmediatos y para los cuales no hay recursos, como la partida para juguetes, los gastos de Congreso y Auditoría, y el aguinaldo de los trabajadores del local, se presentaron varias alternativas, las cuales fueron rechazadas por el Congreso. Sin embargo, como el problema de cubrir los gastos subsistía, el Congreso resolvió que se tomara del Fondo de Resistencia para hacerles frente y, en la medida de lo posible, reintegrar el dinero una vez resueltas las dificultades financieras del Sindicato.

#### 4. AYUDA PARA TRANSPORTE DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES.

Sobre este renglón se acordó lo siguiente:

- Mantener el apoyo económico definido hasta ahora por el Consejo General de Delegados.

- Aquellos representantes que no cumplan con el trabajo derivado de su cargo y de los acuerdos del Sindicato, no tendrán derecho a la ayuda para transporte.

- Será la Comisión de Vigilancia quien determine sobre el incumplimiento de los representantes sindicales y su derecho a la ayuda para transporte.

- Se propondrá la destitución inmediata de aquellos representantes sindicales que de manera reiterada incumplan con las tareas que les fueron asignadas.

#### 5. PRESTAMO A FERNANDO ARRUTI

El Comité Ejecutivo informó sobre el caso del compañero Fernando Arruti con respecto al préstamo que le hizo el Sindicato, por las siguientes consideraciones: No existe documento legal que comprometa al compañero Arruti a pagar su deuda al Sindicato y sólo se encuentran dos pólizas de cheque a nombre de Luis Diez de Urdanivia, persona que no trabaja en la UAM.

Por lo anterior el Congreso acordó:

1) Citar a los compañeros Federico Novelo y José Luis Victoria, quienes se presentaron en abril de 1987 a un Comité de Huelga a solicitar el préstamo para Fernando Arruti. Aclarar con ellos la situación y exigirles el pago del adeudo.

2) Convocar nuevamente al compañero Fernando Arruti a informarle del acuerdo del Congreso.

3) Proceder legalmente en caso de encontrar negativa por parte de los involucrados.

#### 6. VIVIENDA

El proyecto integral de vivienda acordado en el Segundo Foro de Vivienda fue aprobado en lo general por el Congreso. En él se destacan las políticas hacia el FOVISSSTE; el proyecto habitacional de Lomas Estrella; la lucha por adquirir nuevos predios, en particular en la zona norte de la ciudad; lo relativo a la regularización de predios o a los parques de materiales; la organización inquilinaria en "La Norma" y "Fuentes del Valle" y la asesoría legal a compañeros con problemas de arrendamiento.

Algunos resolutivos fueron planteados en la Plenaria para su discusión y aprobación; resolviéndose lo siguiente:

1. Criterios de asignación de la vivienda en el terreno de "Lomas Estrella".

El resolutivo de la Mesa fue sometido a votación, resolviéndose lo siguiente: por ratificar el acuerdo de la mesa 72 votos; en contra 75 y 10 abstenciones.

Se presentaron posteriormente dos propuestas. Una, que la asignación de estos terrenos se determinara por sorteo y otra, que la asignación fuera determinada fundamentalmente por la participación en los eventos sindicales. La votación fue la siguiente:

- Por que la participación sindical sea el criterio fundamental para la asignación, 113 votos.

- Por que la asignación sea por medio de un sorteo, un voto.

- Abstenciones, 6.

Se considero necesario definir en qué porcentaje debería ser considerada la participación sindical con respecto a otros criterios, para servir como base en la definición de la propuesta que la comisión nombrada presentará al CGD del 30 de noviembre. El acuerdo fue el siguiente: 80 por ciento para la participación sindical y 20 por ciento para otros criterios.

La comisión que presentará al CGD la propuesta para calificar la participación sindical y los demás criterios para la asignación, quedó integrada de la siguiente manera:

- Francisco Flores y Ma. Elena Pineda de Azcapotzalco.

- Edna Ovalle y María González de Iztapalapa.

- Antonio González y Carmen Troncoso de Rectoría.

- Ernesto Montes de Tauam.

- Benita Rodríguez y Bulmaro Villarruel de Xochimilco.

- Estela Troncoso del Cendi-1.

- Josefina Pontigo del Cendi-2.

2. Dotación extraordinaria de vivienda.

La propuesta del Segundo Foro de la Vivienda sobre la asignación de vivienda conseguida en forma extraordinaria a través de la movilización generada en la Asamblea de Solicitantes de Vivienda, fue aceptada por el Congreso. Es decir, que si como producto de la movilización de los integrantes de la Asamblea de Solicitantes del SITUAM, se obtienen

viviendas adicionales a la dotación anual del Fovissste, las viviendas extraordinarias serán distribuidas por la propia Asamblea. el mismo criterio se aplicará para otras vías de obtención de vivienda producto de la gestión y lucha de la ASV.

3. Facultades de la Asamblea de Solicitantes de Vivienda sobre el proyecto habitacional en el predio de Lomas Estrella. Los resolutivos fueron los siguientes:

- Que el proyecto sea participativo, es decir, que se elabore consultando permanentemente a los solicitantes.
- Que atienda a la diversidad salarial de los solicitantes de vivienda.
- Que beneficie al máximo número de trabajadores.
- Que garantice la recuperación del costo del terreno para integrar el Fondo de vivienda.

a) Será la Asamblea quien continúe desarrollando el proyecto habitacional en todos sus aspectos.

b) Una vez hecha la preadjudicación de acuerdo a los criterios de participación definidos por este Congreso, serán los beneficiarios quienes tomen en sus manos el proyecto habitacional de Lomas Estrella.

c) Además de los compañeros asesores del Centro para la Vivienda, A.C., contar con un apoyo técnico en la vigilancia de la etapa de construcción del proyecto.

Buscar que sean trabajadores académicos y estudiantes de la UAM.

Este resolutivo se aprobó por 103 votos a favor, 0 en contra y 17 abstenciones.

## 7. FORO DE LA MUJER

a) Higiene y Seguridad.

- Que la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad pacte períodos mensuales de desinfección de baños.
- Que en los botiquines de las áreas de trabajo se incluyan toallas sanitarias.

b) Sobre Capacitación nos pronunciamos por apoyar la demanda de Capacitación en cualquier puesto dentro de nuestra jornada de trabajo y que sea válida para el ascenso escalafonario.

c) Hacer efectiva la prestación de los cuidados maternos, solicitando a la UAM, que conjuntamente con el sindicato se firme un convenio con el ISSSTE en el que se comprometa a extender las constancias correspondientes.

d) Exigir ante el ISSSTE que las mujeres trabajadoras podamos registrar ante éste a nuestros esposos o concubinos.

e) Exigir a la UAM el cumplimiento de la plantilla total de los Cendi's.

f) Reconocemos que si bien la demanda del pago del 200 por ciento por horas extras a las mujeres trabajadoras es exigir en parte el reconocimiento de la UAM de cancelar y restringir las horas extras, y chantajear con ellas al conjunto de los trabajadores, reivindicamos que el Sindicato exija que las horas

extras sean dadas como lo estipula el CCT y que dejen de ser usadas como formas de presión y privilegio para dividir a los trabajadores.

g) Reconociendo que:

- Las trabajadoras de la UAM, cada vez tenemos mayor presencia en la vida de nuestro Sindicato.
- Que la participación es diferente pero de igual valor que la de nuestros compañeros,
- Que por nuestra condición de mujeres en esta sociedad tenemos necesidades particulares,
- Que la incorporación de las mujeres a la vida sindical activa es una tarea permanente de nuestro Sindicato,
- Que el avance en la educación, formación y concientización sobre la problemática de las mujeres es obra y responsabilidad en primera instancia de las propias mujeres trabajadoras.

Se acuerdan las siguientes políticas sindicales:

A. El impulso y la formación de grupos de mujeres en los Centros de trabajo, donde se propicie la solidaridad, la educación, la formación y concientización de las trabajadoras sobre nuestros problemas específicos y laborales.

B. Que el Sindicato se oriente a consolidar estos espacios dedicados a la educación sobre la problemática de las trabajadoras.

C. Que todos los representantes sindicales tengan la obligación de impulsar y difundir el trabajo hacia las mujeres.

D. Que en el Sindicato exista una real coordinación de los eventos sindicales, de manera que no se obstaculicen entre ellas, en particular las actividades de estos espacios de trabajadoras.

E. Que el Sindicato fomente la participación de las trabajadoras en la vida sindical buscando formas de facilitar esta participación, por ejemplo, las guarderías en los eventos sindicales.

F. Que se desarrolle una línea editorial que responda a las necesidades de educación de las trabajadoras.

G. Que se programen temas sobre la problemática de las mujeres en las escuelas sindicales.

h. Que si bien lo ideal sería tener una publicación de las trabajadoras en el Sindicato, consideramos que ésta tendría que ser el producto del trabajo de base entre las compañeras. En tanto, que en el Correo Sindical se incluya una hoja orientada a tratar esta problemática.

i. Que se incluya en los Estatutos como función más de la Secretaría de Educación y Análisis la coordinación con los grupos de trabajadoras de las distintas unidades para el impulso de los eventos sindicales sobre la problemática de las mujeres y que estas actividades sean orientadas a todos los trabajadores.

j. Crear y contribuir a la formación y concientización de las trabajadoras promoviendo actividades tendientes a analizar y discutir la problemática de las mismas.

## 8. REGLAMENTOS INTERNOS

Con respecto a este punto, y considerando que se presentaron al Congreso propuestos sobre modificaciones al Reglamento de Fondo de Ahorro y una propuesta de Reglamento para usuarios de los CEN-DI's, se definió que estas propuestas sean tratadas en el CGD del 22 de noviembre.

## ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

En esta mesa hubo una asistencia de 11 delegados, con la siguiente orden del día:

1. Estatutos
2. Reglamentos Sindicales

Se dió una discusión en lo general sobre la situación interna del Sindicato, en donde se hicieron varios planteamientos, los cuales fueron aprobados de consenso.

— Que el Sindicato se dé una política de atención a los trabajadores de nuevo ingreso en todas las instancias que tengan intervención (C.E., GIC, Delegado)

— Que ante un generalizado desconocimiento de los Estatutos Sindicales se realice una intensa campaña de difusión y discusión de estos entre todos los afiliados.

— La necesidad de que el sindicato se dé una política tendiente a ordenar y centralizar los órganos de ejecución, así como abrir y descentralizar los órganos de decisión, de tal forma que se tenga mayor coherencia en la aplicación de la política definida por el sindicato, y se propicie una mayor y más amplia participación de los afiliados.

— Ante la complejidad del actual período se planteó la necesidad de buscar un espacio de reflexión (Foro Sindical) sobre la situación interna y el contexto y qué tipo de sindicato requerimos para este período.

— Se planteó como una cuestión fundamental el que la estructura sindical se reactive en todos sus ámbitos y que tenga un mayor dinamismo.

— Recuperar como una prioridad para este período a los Consejos Seccionales de Delegados como máxima instancia de decisión e implementación de la política general y local en cada Sección Sindical.

— Que todo problema laboral o sindical sea atendido por la instancia correspondiente, entendiendo como la primera instancia al Delegado y atendiendo la jerarquización contenida en los Estatutos y de acuerdo a los distintos ámbitos de competencia. De tal forma que se erradique la práctica de que el delegado se vea despalzado por otras instancias.

### I. ESTATUTOS

Artículo 20. El Congreso Ordinario será celebrado durante la primera quincena del mes de mayo de cada año, convocado por el CGD, por lo menos 45 días anteriores a la fecha de su realización.

Artículo 30. El Congreso Ordinario tendrá entre sus facultades la de emplazar a Huelga por revisión salarial y/o contractual. El conjunto de representan-

tes, a través de los mecanismos contemplados en el Reglamento de Coordinación darán sus observaciones a la Comisión Técnica, para que ésta a su vez elabore el Pliego Petitorio de revisión, el cual deberá estar listo a más tardar la primera quincena de noviembre.

Artículo 99. Las elecciones ordinarias deberán ser realizadas a más tardar la primera quincena del mes de julio de cada dos años, salvo casos extraordinarios considerados así por el CG, CGD o el Comité de Huelga.

Artículo 100. El Comité Ejecutivo saliente hará entrega de la gestión al Comité Ejecutivo electo, dentro de los 15 días posteriores a la fecha en que se haya dado a conocer el resultado de las votaciones.

Artículo 52. Respecto a la composición del Comité Ejecutivo se aprobó la creación de una Secretaría de Asuntos Universitarios; su puesta en funcionamiento dependerá de la obtención de la licencia respectiva en la próxima revisión de contrato.

Asimismo, se acordó separar la Secretaría de Trabajo y Conflictos con el propósito de contar con una SECRETARIA DE TRABAJO y una SECRETARIA DE CONFLICTOS.

La Secretaría de Trabajo atenderá el seguimiento de las plazas, la coordinación con CMGAEPA y CM-GVPIPPA, y atenderá lo relativo a los conflictos derivados del ingreso y el escalafón del personal de base, y todos los movimientos de personal.

La Secretaría de Conflictos se dedicará a la atención de los asuntos laborales, según lo marcan los Estatutos, tanto para el sector académico como administrativo.

Como consecuencia del resolutivo anterior las funciones de la Secretaría del Interior se integran a la Secretaría de Organización, a excepción del control de afiliados que estará a cargo de la nueva Secretaría de Trabajo. Por lo tanto la Secretaría del Interior desaparece.

Artículo 93, inciso e) 1. Indicar los nombres de los integrantes de la planilla, en donde el aspirante a la Secretaría de Asuntos Académicos deberá ser un miembro del Personal Académico.

Artículo 33, inciso h) Se acordó de este artículo lo relativo a los informes de los CIG, los cuales deberán ser presentados en cada sección sindical de acuerdo al artículo 59. Salvo acuerdo en contrario definido por la propia Asamblea Seccional.

Artículo 9. Se acordó agregar a este artículo que toda reafiliación del personal de base que pase a ocupar puestos de confianza, será calificada por la CAVEF, previa consulta al departamento correspondiente.

Artículo 15. Se reconoce a los CENDI's como Sección Sindical, con todos los derechos y obligaciones.

Artículo 59. Agregar un punto número 6 que diga: Administre un fondo revolvente para cubrir las necesidades de la Sección Sindical.

Artículo 78, inciso b). Se acordó como una función adicional: Realizar una auditoría interna anual, previa a la realización del Congreso. En caso de no estar constituida la comisión el Comité de Huelga o el CGD, según sea el caso, nombrará una Comisión Auditora Interna integrada por un trabajador sindicalizado por sección sindical.

Artículo 24, inciso k). Conocer y resolver sobre el informe de las comisiones autónomas y de auditoría interna.

Artículo 12. El artículo 12 se incorpora al 97 desde . "En ningún caso un afiliado . . . ."

Artículo 125. El artículo 125 se incorpora al artículo 13.

— Sobre los interinatos se acordó lo siguiente:

\* En el caso de los GIC's en todo momento se decidirán por votación universal, directa y secreta.

\* En el caso de las CM cuando el tiempo del interinato sea del 75 por ciento o más de la gestión se decidirá por votación universal, directa y secreta.

Cuando el tiempo del interinato sea de 25 por ciento o menos de la gestión, el Consejo Seccional de Delegados decidirá la forma de elección más idónea de acuerdo a las circunstancias.

— Ante una propuesta de desaparecer la Asamblea Seccional, se acordó mantenerla cuidando que sus atribuciones se limiten a las conferidas por los Estatutos, buscando no limitar las facultades del Consejo Seccional de Delegados.

—La plenaria acordó se forme una nueva cartera académica, la de la Secretaría de Asuntos Universitarios. Las funciones serían las siguientes:

1. Realizar, junto con la Secretaría de Educación y Análisis estudios críticos sobre el sistema educativo del país, buscando alternativas para una educación científica y popular, promoviendo la participación en esta tarea de los trabajadores sindicalizados.

2. Coordinar, junto con la Secretaría de Prensa y la Secretaría de Educación y Análisis, una publicación sindical relacionada con el trabajo científico académico, así como discusiones y seminarios, en la perspectiva de una alternativa de clase sobre la actividad científica.

3. Coordinar junto con la Secretaría de Asuntos Académicos el Consejo Académico Sindical (CAS) y

vigilar, junto a las representaciones sindicales que atienden el trabajo académico, el cumplimiento de lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y la política académica definida por el Sindicato.

4. Atender todos los asuntos relacionados con los órganos colegiados, en particular los del Colegio Académico.

5. Mantener una relación permanente con el sector estudiantil.

6. Acordar todos los asuntos a su cargo con la Secretaría General y con los demás miembros del Comité Ejecutivo.

7. Informar en las sesiones de CGD, CSD y AS, sobre las actividades realizadas, si así le fuere solicitado.

8. Todas las demás que le confieran los presentes Estatutos, los acuerdos sindicales y el Reglamento Interno del Comité Ejecutivo.

También se modificarán las funciones del Secretario de Asuntos Académicos como sigue:

1. Desaparecen las funciones cuatro y siete que pasan a ser funciones de la Secretaría de Asuntos Universitarios y

2. Se agrega la función No. 3 de la nueva Secretaría de Asuntos Universitarios.

En ambas secretarías sería explícita la condición de que quien ocupe estas secretarías deberá ser trabajador académico.

Para la creación de la nueva secretaría se acordó que en la próxima revisión se demandara como prioridad una nueva licencia que permitiera su creación.

Agregar la siguiente función a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Universitarios: "Coordinar el Consejo Académico Sindical (CAS) y vigilar, junto a las representaciones sindicales que atienden el trabajo académico, el cumplimiento de lo estipulado en Contrato Colectivo de Trabajo y la política académica definida por el Sindicato".

— Incorporar al Reglamento de Instancias el siguiente texto: "Se establecerá una instancia permanente de coordinación entre, los responsables de Asuntos Académicos, Asuntos Universitarios, de los GIC's los representantes sindicales de la CMGVPI-PPA, los asesores académicos, el Secretario de Trabajo y Conflictos, el Secretario General y el Secretario de Organización, para la discusión e implementación de la política académica definida por el sindicato, cuyas reuniones ordinarias se desarrollarán de manera mensual, esta instancia se denominará Consejo Académico Sindical" (CAS).

—Se acordaron las siguientes funciones para los Asesores Académicos:

1. Asesorar y orientar a los trabajadores académicos en aspectos relacionados con el Contrato Colectivo de Trabajo, los estatutos, la legislación universitaria y los acuerdos académicos celebrados entre la UAM y el SITUAM; así como a otros representantes sindicales no académicos en tareas relacionadas con este sector.
2. Promover: la discusión de la problemática académica-laboral, la organización de los trabajadores académicos y los eventos de interés para este sector.
3. Difundir la información y política sindicales tanto en lo general como en los aspectos académicos.
4. Coordinarse para apoyar y asesorar: al Secretario de Asuntos Académicos, al representante de Asuntos Académicos del GIC y al comisionado de la CMGVPIPPA para la aplicación de sus programas de trabajo general y de la Unidad.
5. Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el Secretario de Asuntos Académicos o por el Comité Ejecutivo y a las del CAS.
6. Atender todos los asuntos de los órganos colegiados, en particular los de su unidad.

d) El Congreso ratificó la condición de que el miembro de asuntos académicos y educación de los GIC's sea académico. También se ratificó el que los asesores académicos no sean parte integrante de los mismos.

#### FONDO REVOLVENTE

El monto del Fondo Revolvente entregado a los GIC's estará sujeto a las políticas de presupuestación financiera definidas por el Congreso, CGD o el CH.

La administración del Fondo Revolvente será responsabilidad del GIC, quien deberá entregar un informe a la Secretaría de Finanzas así como los comprobantes de gastos cada vez que desee renovarlo.

#### COMISION AUTONOMA DE HACIENDA.

Artículo 76, inciso b) La Comisión Autónoma de Hacienda será constituida por dos miembros de cada Sección Sindical.

La elección de sus miembros se hará en los Congresos Generales.

#### CMGVPIPPA RECTORIA.

Se resuelve que el representante de la CMGVPIPPA de la Unidad Rectoría apoye las actividades del Grupo Interno Coordinador, especialmente las de educación, aprovechando el tiempo disponible al concluir sus tareas diarias en la Comisión.

#### LICENCIA DEL REPRESENTANTE SINDICAL DEL CENDI No. 1.

El Congreso acordó trasladar el permiso de tiempo completo que venía gozando el presidente de la CAVEF al representante sindical del CENDI No. 1, y aceptar un permiso mensual para la mitad de los integrantes de la Comisión en forma alternada, ofrecido por la UAM. Así mismo se resolvió buscar permisos adicionales en la unidad y a nivel central cuando las actividades de la CAVEF lo requieran.

#### CRITERIOS PARA RECONOCIMIENTO DE ANTIQUEDAD SINDICAL.

Para atender este problema que se presenta sobre todo a la hora de proponer candidatos a la Bolsa de Trabajo se acordó:

1) Que el trabajador demuestre fehacientemente y por escrito que ha notificado al representante sindical de que la UAM no ha procedido con el descuento sindical, y esta gestión se haya hecho en el lapso de un mes después de haber detectado la anomalía.

2) Que los casos irregulares como las contrataciones temporales y los que caen en los acuerdos 02/81 y 02/79 tengan un tratamiento diferente y se regularicen de inmediato.

3) Que el delegado sindical se dé a la tarea de registrar los casos de desafiliación, falta de descuento de la cuota sindical o de irregulares que caen en el supuesto del punto No. 2 y los reporte al GIC para su atención.

# SEGUNDA PLENARIA.

## ELECCION DE GIC's Y COMISIONES MIXTAS.

Se acordó posponer la elección de GIC's, Comisiones Mixtas y Asesores Académicos. La convocatoria a elecciones se emitirá inmediatamente después de resuelta la revisión contractual y salarial prevista para el mes de febrero de 1990.

El acuerdo se tomó con el objeto de garantizar que en la revisión se cuente con un equipo sindical experimentado.

## RENUNCIA DEL SECRETARIO DE ORGANIZACION

Víctor Hernández García, Secretario de Organización, presentó su renuncia irrevocable al Comité Ejecutivo. El Congreso acordó que la sustitución se resolviera en el CGD del día 7 de noviembre.

## RENUNCIA DE LA CAVEF.

La comisión Autónoma de Vigilancia Evaluación y Fiscalización presentó su renuncia en pleno, a excepción de la compañera Fredisbinda Vázquez Curiel de la Unidad Xochimilco. La renuncia estaba fundada en la falta de condiciones adecuadas para el desempeño de las actividades de la Comisión. Al respecto el Congreso resolvió:

1) Que los integrantes de la CAVEF permanecieran hasta ser sustituidos en el proceso electoral que eli irá a los GIC's y Comisiones Mixtas una vez concluida la Revisión de Contrato.

2) Que se realice un balance del funcionamiento de la CAVEF y su importancia para el Sindicato, tomando como base el documento que los compañeros de la Comisión se comprometen a publicar.

Los acuerdos fueron:

1) Aprobar los criterios generales presentados por el Comité Ejecutivo en el documento "Hacia una Política para la revisión de contrato". Estos son:

- a) La defensa de la bilateralidad y el Contrato.
- b) Igualarnos con otras instituciones.
- c) Mejorar el contrato, sobre todo en aquellas prestaciones que impactan al salario.

2) Sobre el monto salarial se decidió:

a) Demandar 50 por ciento de aumento salarial procurando unificar el monto con otras agrupaciones sindicales, en especial con la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación.

b) Incluir una propuesta de retabulación que deberá ser aprobada en la instalación del Comité de Huelga. La Comisión de Tabuladores será la responsable de presentar la propuesta.

3) Que la discusión particular del Pliego Petitorio, cláusula por cláusula, se diera en el CGD del día 7 de noviembre y en la instalación del Comité de Huelga programado para el día 22 del mismo mes.

## PLAN DE ACCION

Con el propósito de fortalecer las actividades internas de preparación de nuestra revisión de contrato, se acordó oponernos a cualquier intento de modificación a la actual Ley Federal del Trabajo, y participar en la defensa de los contratos colectivos que en este periodo se vean amenazados. Asimismo, se hizo incapié en avanzar hacia la unificación de fechas de estallamiento con los sindicatos agrupados en la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior.

Octubre

28 Constitución de la Coordinadora Nacional de de Huelga. Auditorio Ho-Chi-Min C.U.

Noviembre

1 Jornada de Lucha como respuesta al Primer Informe de Gobierno.  
7 CGD.

**9 Reunión Plenaria de Instancias.**

Discusión y elaboración de la Demanda Interna.

**11 Reunión de la C N H**

13 al 21 Asambleas Seccionales para nombrar a los delegados al C.H.

22 Instalación del Comité de Huelga. Revisión sobre la consulta en torno al Fondo Sindical retiro.

27 Entrega del Emplazamiento a Huelga y de la de la Demanda Interna. Movilización en Rectoría General.

30 Comité de Huelga. Aprobación del Fondo Sindical de Retiro. Presentación de la propuesta sobre puntaje por participación para la asignación de vivienda en el terreno de Lomas Estrella.

**Diciembre**

— Negociación de la Demanda Interna.

**Enero**

— Foro Nacional sobre Modernización Educativa.

27 Comité de Huelga conjunto de los Sindicatos Emplazantes.

30 Movilización de la Coordinadora Nacional de Huelga en la ciudad de México.

**Febrero**

1 Estallamiento de la Huelga.

**Marzo**

— Festejos del 15 Aniversario del SITUAM.